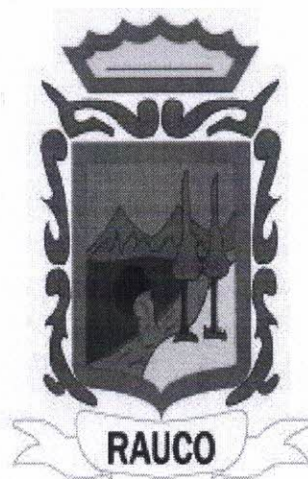


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA
SESIÓN 13
CONCEJO MUNICIPAL**

RAUCO



02 de noviembre 2021



ACTA ORDINARIA SESIÓN 13 DE CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 02 días del mes de noviembre del 2021, siendo las 10:17 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria 13 del Concejo Municipal correspondiente al periodo 2021-2024, con la Asistencia de los concejales, Sebastián Cabello Ibarra, Carlos Valdés Vásquez, Ismael San Martín Aguilera, Claudia Medina Hernández, Juan Poblete Navarro, Manuel Díaz Farías y presidida por el presidente Enrique Olivares Farías quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

Se deja constancia que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

1. Acta Sesión Ordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales.
2. Modificación Presupuestaria de Educación
3. Informe Administrador día elecciones de noviembre.
4. Aprobación proyecto Club deportivo La Palmilla.
5. Informe proceso postulación de becas.
6. Correspondencia.
7. Varios.

Primer punto de la Tabla:

- **Acta Sesión Ordinaria anterior ya leída por los Sres. Concejales**

El presidente ofrece la palabra a los señores concejales para eventuales modificaciones del acta.

El presidente solicita aprobación del acta.

El concejal Manuel Díaz solicita un minuto de silencio por el bombero fallecido, Rafael Muena.

El presidente solicita la aprobación para realizar el homenaje.

Se acuerda por unanimidad tomar el minuto de silencio.

El presidente llama a votación para aprobar el acta N°12.

Se aprueba acta N°12 por la unanimidad de los concejales presentes.

Segundo punto de la Tabla:

- **Modificación Presupuestaria de Educación**

El punto lo expone Jorge González, encargado de Finanzas del DAEM. Corresponde al número 10 de fecha del 29 de octubre de 2021, equivalente a 67.080.220 de pesos (se corrige la cifra).

Se refiere a mayores ingresos por la primera cuota del FAE 2021. Se cargará a sueldos, 50 millones aproximados. El resto será para insumos e implementación deportiva y compra de mobiliarios (lavaderos de manos). (Se adjunta modificación).



La concejala Claudia Medina corrige el monto y señala que, recibida las explicaciones del encargado, antes de la sesión, le quedó todo claro.

El encargado de Finanzas Jorge González, explica el procedimiento de las modificaciones presupuestarias.

El presidente pregunta si hay consultas.

El presidente llama a votación.

Los concejales Medina y Poblete agradecen la explicación entregada por el profesional.

Es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

Tercer punto de la Tabla:

- **Informe Administrador día elecciones de noviembre.**

Presenta el punto Patricio Uribe, administrador municipal. Introduce a modo de contexto el presidente la temática de manera general. Explica que el Servel había cambiado los lugares de votación en la comuna, para las próximas elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales el próximo 21 de noviembre.

El presidente explica que se había retirado el tradicional local de votación del gimnasio municipal para ser reemplazado por la escuela El Plumero. Esta situación era perjudicial para la comunidad porque quedaba muy a tras mano para que la gente fuese a sufragar. El presidente solicitó al administrador que fuese a Talca a conversar con la directora regional del Servel. Finalmente, tuvo una reunión en terreno, con militares y funcionarios del Servel donde se subsanó la situación. Es enfático en señalar que la propuesta aprobada por el concejo municipal anterior, fue que se aprobaba la propuesta de **nuevos locales** (Palquibudi



y El Plumero), nunca se propuso para cambiarlo por el gimnasio. Señala que un ex concejal (Manuel Poblete) acostumbra a alertar a la gente. Lee una declaración de lo sucedido, respecto a la situación planteada. Explica que en las escuelas existirán avisos donde se explica que los votantes que salgan inscritos en la escuela El Plumero, deben realizarlo en el gimnasio municipal. El Servel no tomó en cuenta lo planteado por la municipalidad, quienes **propusimos nuevos locales y no el reemplazo de los existentes**, nunca recibimos respuesta de parte de las autoridades, hasta cuando nos enteramos del cambio. No me parece que ex concejales inventen cosas para alarmar a la comunidad.

Patricio Uribe, explica que existe un proyecto de ley que no está aprobada en el congreso, la que consiste en acercar lo más posible a los electores respecto a sus locales de votación, la que no fue aprobada. (No corre para estas elecciones).

Añade que el 19 de julio el administrador envió un mail al Servel, donde se proponía la habilitación de dos nuevos locales de votación (las escuelas de Palquibudi, El Plumero), los que se agregaban a los tradicionales locales de votación (Escuela de Rauco y Gimnasio Municipal). Esta situación fue entregada con un informe donde se explicaba la cantidad de personas en cada uno de los sectores y número de mesas. Este mail no se respondió, de parte del Servel, hasta el 10 de octubre donde se incorporaba la escuela El Plumero y se sacaba el Gimnasio Municipal. El Servel argumentó la decisión, en que existe un informe de parte del Ejército, donde señalaba que no se podía usar el gimnasio porque no tenía dependencias para pernoctar de parte de los soldados. El argumento presentado por la municipalidad fue que ningún gimnasio del país tiene dependencias para dormir. Este argumento fue tomado por el Servel y se volvió a dejar el gimnasio como punto de votación, sacando la escuela El Plumero.

El incorporar nuevos locales debiese considerarse en las próximas elecciones, donde se realizarán nuevas circunscripciones electorales.

El presidente agrega que el próximo acto eleccionario podría ser el plebiscito de salida y de aprobación de la nueva constitución. Finalmente explica que todo se solucionó, incluso como municipalidad se comprometieron a prestar insumos para el día de la votación.

El concejal Manuel Díaz señala que el encargado de las elecciones entregó un informe de la comuna y la solicitud de la creación de nuevos recintos de votaciones. El Servel tomó, opina, un grupo de personas y las ubicó en el sector sin mediar las consecuencias de este tipo de acto. Solicita realizar un oficio al Servel quejándose de lo sucedido. Me comprometo, a través de mi medio de comunicación, a difundir esta noticia (locales de votación).

El administrador informa Servel no ha realizado el ordenamiento en nuestra comuna y en el resto del país porque la ley no se aprobó. Lo que contempla el proyecto de ley es que la comunidad tenga mayor posibilidad de participar en los futuros procesos eleccionarios.

El presidente informa que los vocales de votación, fueron corregidos (al gimnasio) como local de votación). Añade que realizará un contacto con una radio para informar la situación.

El concejal Carlos Valdés felicita la gestión realizada por el administrador en la solución del problema. Estamos todos claros que necesitamos nuevos locales.

El concejal Ismael San Martín señala que en agosto el encargado electoral informó que los nuevos locales propuestos no cumplían con los requisitos. Es importante señalar que en el futuro se puedan habilitar.

El presidente pregunta por qué locales.



El administrador precisa que nunca llegaron informes oficiales. Explica que recién el Servel conoció en octubre (semana del 20), cuando se realizó la prueba de emisión de datos. En esta actividad se conoció la realidad presentada en el punto. Es tajante en decir que lo entregado por el encargado electoral, Héctor Rojas, lo expresado en el concejo ordinario del 03 de agosto, no es lo oficial de parte del municipio.

El presidente realiza un resumen de lo realizado, en torno al tema.

El concejal Juan Poblete agradece la información, opina que le habría gustado que en la sesión hubiese estado presente el encargado electoral municipal.

El presidente señala que la información entregada es la oficial. Le explica que el señor Héctor Rojas, es un funcionario del Servel para los procesos electorales, en su calidad de enlace.

Patricio Uribe finaliza diciendo "En mi calidad de alcalde subrogante los trámites formales y oficiales los hice yo en mi calidad de autoridad".

Cuarto punto de la Tabla:

- **Aprobación proyecto Club deportivo La Palmilla.**

El punto lo expone Felipe Rojas, DIDECO. Introduce el tema señalando que todos los años se postula al Fosis este tipo de proyectos. Explica que la iniciativa tiene como objetivo es generar en la comunidad co-responsabilidad en la identificación y solución de problemas comunes que afectan de manera directa e indirecta a familias u organizaciones que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

Este año fue realizado por el club La Palmilla con el proyecto denominado "mejorando la cancha de La Palmilla", el que consiste en la compra de un tractor para el corte de pasto. La iniciativa está evaluada en 2.100. 000 pesos.

Ofrece la palabra el presidente. Opina que es una buena noticia, es una herramienta necesaria para el club. Explica que años atrás se había comprado uno el que se utilizaba en todas las canchas.

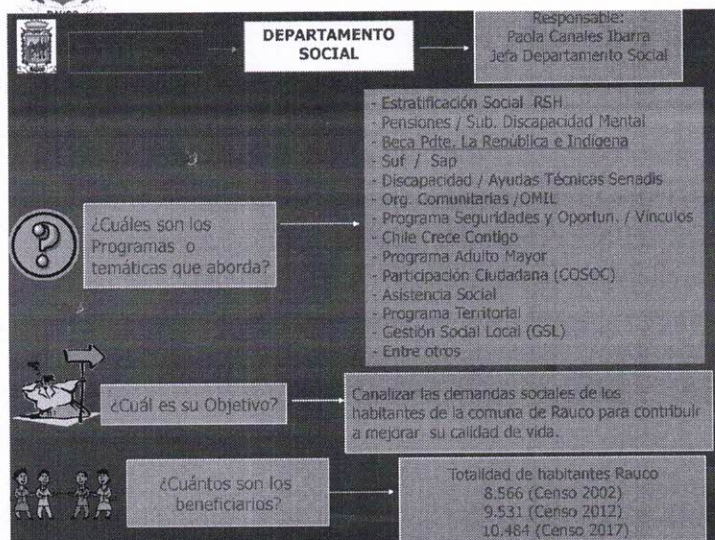
El presidente llama a votación.

Se aprueba el punto de manera unánime el punto.

Quinto punto de la Tabla:

- **Informe proceso postulación de becas.**

El punto lo expone la encargada social de la DIDECO Paola Canales. Saluda al concejo. Comienza explicando el contexto del Departamento Social.



BECAS

APORTE MONETARIO DE LIBRE DISPOSICIÓN, QUE EL ESTADO ENTREGA (A TRAVÉS DE JUNAEB) A AQUELLOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR QUE POSEEN UN BUEN RENDIMIENTO Y UNA BAJA CONDICION SOCIO ECONOMICA Y EN EL CASO DE LA BECA INDÍGENA POSEER ASCENDENCIA HASTA EL TERCER GRADO.

➤ BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Postulaciones y Renovaciones en Diciembre de cada año.
A través de la página www.junaeb.cl

➤ BECA INDÍGENA

Postulaciones y Renovaciones en Diciembre de cada año.
A través de la página www.junaeb.cl

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ¿QUE ES?

Beca de Mérito Académico, cuyo principal objetivo es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos, con rendimiento académico sobresaliente.

Es un Aporte de libre disposición equivalente a 0,62 UTM mensual (aprox. \$31.900), pagado en 10 cuotas (Marzo a Diciembre).

Destinado a estudiantes de 1º a 4º medio, con promedio mínimo 6,0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

La BPR, es posible mantenerla en la Enseñanza Superior, manteniendo requisitos establecidos, aquí equivale a 1,24 UTM mensual (aprox. \$63.800)

La beca también cubre el período de práctica del alumno.

Para renovar el beneficio en Educ. Superior, el alumno debe haber rendido la PSU (solo Universidades Privadas y Estatales) y no haber obtenido en ella menos de 475 puntos. En Institutos o CTF, no se realiza similar exigencia.

Para renovantes, si el alumno que egresa de 4º Medio, decide no continuar inmediatamente con estudios superiores, éste tiene la posibilidad de **SUSPENDER** el beneficio y reactivarlo al año siguiente. Para ello, debe elevar una solicitud a Junaeb señalando causal de Suspensión. El mal rendimiento no constituye razón para suspender el beneficio.



REQUISITOS PARA POSTULAR BPR

- Ser promovido con promedio mínimo 6.0.
 - Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
 - Ser estudiante de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
 - Poseer Cuenta Rut / Banco Estado
 - *Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - *Postulación se realiza a través de la Página de Junaeb.
- www.junaeb.cl

BECA INDÍGENA

□ Educ. Básica

Aporte de libre disposición equivalente a \$100.550 (pagado en dos cuotas semestrales) destacado a estudiantes de 5to a 8vo básico, de ascendencia indígena (acreditados por Conadi) con promedio mínimo nota 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

□ Educ. Media

Aporte de libre disposición equivalente a \$208.280 (pagado en dos cuotas semestrales) destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena (acreditados por Conadi) con promedio mínimo 5.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

□ Educ. Superior

Aporte de libre disposición equivalente a \$654.600 (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena (acreditados por Conadi) con promedio mínimo 4.5 para Superior y 5.0 para egresados de E. Media y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

REQUISITOS PARA POSTULAR BI

- Ser de origen indígena, acreditado por Conadi.
 - Ser promovido con promedio mínimo 5.0, para Educación Básica y Media. En Educ. Superior Ser promovido con promedio mínimo 4.5 y nota 5.0 para egresados de Educ. Media.
 - Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
 - Ser estudiante de establecimientos públicos o particular subvencionados por Mineduc, para Educ. Básica y Media.
 - Para Educ. Superior, Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.
 - Poseer Cuenta Rut Banco Estado.
 - * Los Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.
 - * Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.
 - *Postulación se realiza a través de la Pagina de Junaeb.
- www.junaeb.cl, debiendo acercarse al Municipio para traer Documentación de respaldo, a quienes corresponda hacerlo.

El concejal Manuel Díaz pregunta si la beca indígena se paga en 10 cuotas, y si se postula de manera semestral. Paola Canales le responde que debe renovarlas en el mes de agosto. (Muchos se retiran de los estudios). Hay que siempre estar avisando si sigue o no estudiando, se puede suspender, explica la encargada.

La concejala Claudia Medina, agradece la presentación. Pregunta el porcentaje de alumnos que obtienen el beneficio. Le responde que hace 3 años hay muy pocos cupos para la región, no es una situación que dependa del municipio. Este año salieron 9 alumnos becados con la beca presidente de la república; 6 con la beca educación superior; 4 con la beca educación básica y 6 con la beca educación media.



La profesional explica que la beca presidente de la república es la que tiene más postulantes. Ya que postulan desde las escuelas. La mayor intención es la de renovación. 1.300 en el país, incluyen los cupos de renovaciones.

El concejal Juan Poblete pregunta por el tiempo del proceso de la postulación. Se le responde que durante el mes de diciembre y mediados de enero. Se postula y el 30 de marzo debiese estar aprobado y realizado los primeros depósitos. A veces se atrasan los pagos, especialmente por sistema.

El concejal Carlos Valdés agradece la presentación de la profesional.

El concejal Manuel Díaz felicita a Paola Canales. Le parece muy bien que hagan responsable a los chicos del proceso de su postulación de las becas, ya que esto es muy bueno para el proceso de formación de los chicos.

El concejal Juan Poblete pregunta si se han rechazado postulaciones. Se les responde que sí. La razón es la baja de las notas. Se puede apelar entre 5,5 y 6,0. Si se las entrega se revisa de manera semestral. Otros casos es que no han realizado su proceso de renovación en las fechas establecidas.

El concejal Ismael San Martín opina que ojalá nunca un niño se quede sin la posibilidad de estudiar por falta de recursos económicos. Le gustaría que el municipio pudiese hacer un aporte.

Paola Canales le responde que hay becas municipales. Son 100 mil pesos para todos los egresados. Se pueden utilizar los formularios de la Junaeb. Es un tema que se puede hacer desde el DAEM o de la DIDECO.

El presidente informa que realizó gestiones con BBNN para entregar un departamento para que los niños pudiesen estudiar en Talca. Lamentablemente nos asignaron uno con deudas, las que no se pueden pagar con fondos municipales. Nos pusieron una traba para poder llevar a cabo esta iniciativa. Se lo entregué en forma inmediata. Explica que hay un caso de una persona que no pudo seguir estudiando en Talca. Lamentablemente no logramos tener esta ayuda para la comunidad.

Paola Canales propone una beca municipal para 20 alumnos de la comuna de un aporte de 100 mil pesos por semestre, costaría 4 millones de pesos al año. El presidente le parece una excelente idea, la que se puede aplicar en el largo plazo.

Sexto punto de la Tabla:

- **Correspondencia**

No hay correspondencia.

Séptimo punto de la Tabla:

Varios

Ismael San Martín. Informa que en el Puente Angosto hubo un accidente, anteriormente había habido otro. El resultado de los dos accidentes dejó sin barreras de protección al puente. Solicita a vialidad que se repongan.

El presidente le responde que vía celular ya se le solicitó la reposición de las barreras.



Plantea que los ingresos de los callejones de la comuna están en pésimas condiciones. Solicita que se le pida a Vialidad que reparen los ingresos a los callejones para evitar accidentes. Las personas merecen tener vías habilitadas.

El presidente comparte la solicitud, explica que han reparado mil veces los callejones. Propone que una buena alternativa sería la instalación de asfalto. Sin embargo, Vialidad no tiene los recursos para realizarlos, en algunos si se puede hacer este tipo de mejoramiento.

Explica que hay callejones que no tienen las características viales solicitadas en la normativa. Plantea el ensanche de la avenida Balmaceda. Lo propondrá a Vialidad.

Claudia Medina: Agradece el trabajo realizado en el inicio del camino al Parrón. Solicita mejora en las subidas. Reconoce el trabajo, pero es mucha la afluencia de autos. Agradece la asistencia a la población don Sebastián de la DOM. Solicita mejora en el paso de cebrá del cajero automático, pide mantención del cajero finalmente.

El presidente responde que existe un proyecto de asfalto para la totalidad del camino El Parrón. Este proyecto está aprobado (recuerdó la gestión del actual ministro de economía Lucas Palacios). Este proyecto está bajo un convenio con el Gobierno Regional, el que se debiese ejecutar el 2025. Le solicitó a la gobernadora ver la posibilidad de adelantar las obras.

Informa que equipo técnico de la municipalidad con los del Gobierno regional se reunirán para ver los avances de los proyectos de la comuna de Rauco, (especialmente el CESFAM).

El presidente informa al concejo que el día miércoles hay una actividad de inauguración de la ordenanza municipal libre de humo en la plaza de la población Don Sebastián. También informa de que hay sesión extraordinaria el viernes 05 de noviembre a las 9 am.

Manuel Díaz: Solicita el remarque de parte de vialidad de los pasos peatonales. Da a conocer la esquina donde se encuentra La Pachita. Debiese existir uno ahí. Solicita que se oficie a vialidad para tener una correcta mantención.

Respecto al estacionamiento del Cesfam, señala que en la calle de donde se sale del estacionamiento funcionarios del Cesfam estacionan sus vehículos. Muchos de ellos no cumplen con la normativa. Solicita que se les indique que estacionen en otros lugares.

En el sector El Llano estaría sufriendo constantes cortes de luz, los que se producirían por la altura de los arboles, en terrenos particulares. Sería bueno, la creación de una ordenanza al respecto. Solicita que a los dueños se les notifique para que mantengan con responsabilidad la altura de sus árboles.

El presidente informa que la DOM tiene listo el remarcado de los pasos peatonales, explica que por el tráfico duran muy pocos. Respecto al tema de la esquina de La Pachita, opina que el paradero se debiese correr también.

Explica que también conoce la realidad de los cortes de luz del sector mencionado. Solicitamos a la CGE que intervenga, ya que es muy peligroso el corte de las ramas. Administrador informa que existe un documento realizado por la municipalidad donde se mostraba la condición de los arboles de la comuna. Se le entregó a la CGE, el que no lo tomó en cuenta, se realizó la denuncia a la súper intendencia de electricidad.

Añade que no se puede exigir a la CGE que corte las ramas ubicadas en terrenos de privados. Lo que hay que realizar es tratar de realizar una normativa al respecto. Se



informa que el alcalde, gracias a un convenio existente con Curicó, puede disponer de un camión pluma que permite cortar las ramas.

El concejal Manuel Díaz propone realizar cuando viene el camión pluma, que la cuadrilla corte las ramas. Es viable cobrar por este servicio a los dueños de los terrenos.

Administrador si nos prestan un camión no podemos cobrar. A priori, se analizará con jurídico la situación.

Ismael San Martín explica que se debe educar a la comunidad en cuanto a los lugares dónde se deben plantar los árboles (no bajo los cables eléctricos).

Presidente explica y da a conocer las gestiones que se realizan en torno al tema.

Respecto a los estacionamientos del Cesfam, responde que se realizó un informe al respecto, la que se transformará en ordenanza. Puede ser una medida anti popular, pero hay que tomarla.

Manuel Díaz pregunta si se puede mandar un oficio a los funcionarios para que se estacionen en el terreno del Cesfam

Sin otro punto que tratar se cierra el concejo municipal.

Se levanta la sesión. 12.36 horas.

ACUERDOS:

- Se aprueba acta sesión ordinaria N°12.
- Se aprueba Modificación presupuestaria Educación.
- Se aprueba Proyecto Fosis, Club Deportivo La Palmilla.



Manuel Díaz Farías
CONCEJAL



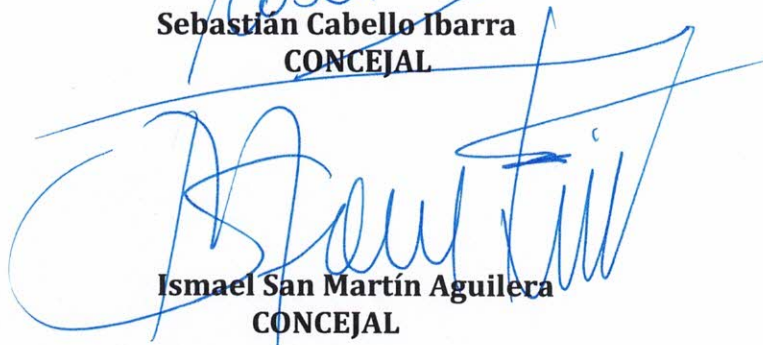
Claudia Medina Hernández
CONCEJALA



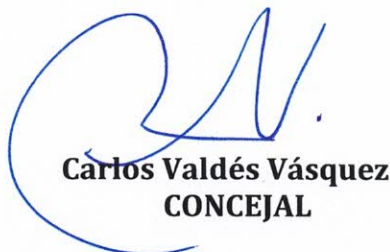
Juan Poblete Navarro
CONCEJAL



Sebastián Cabello Ibarra
CONCEJAL

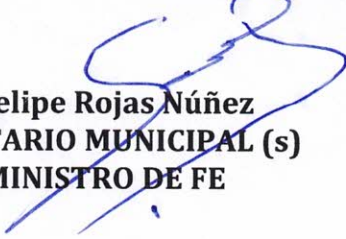


Ismael San Martín Aguilera
CONCEJAL



Carlos Valdés Vázquez
CONCEJAL




Felipe Rojas Núñez
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE


Enrique Olivares Farías
PRESIDENTE